

Política Ambiental de la Región Apurímac al 2021

APURÍMAC
2013



PRESENTACION

El Gobierno Regional de Apurímac a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiental con el apoyo del Proyecto “Promoviendo el Manejo Sostenible de la Tierra – MST Apurímac”, en el marco de la Comisión Ambiental Regional – CAR de la Región Apurímac, como espacio de concertación y participación, y parte integrante del Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Apurímac – SIREGA, tiene la función de promover en coordinación con los miembros de la CAR Apurímac la elaboración y/o actualización, implementación y seguimiento a las políticas, los planes, programas y/o proyectos ambientales y de desarrollo productivo, social e infraestructura vinculados al manejo sostenible de la tierra, el agua y la biodiversidad.

En virtud de lo expuesto, la “Política Ambiental Regional de la Región Apurímac al 2021”, es fruto del análisis del marco legal vigente sobre la gestión ambiental regional en el Perú, así como, es consecuencia de la revisión, análisis, jerarquización y actualización, entre otros, de diversos documentos relativos a la política ambiental regional remitidos por la Gerencia de Recursos Naturales y del Medio Ambiente de la Región Apurímac

Para la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Apurímac, son procesos imprescindibles para fortalecer de manera integral los componentes del Sistema Regional de Gestión Ambiental en la Región Apurímac - SIREGA; entre otros, incidiendo en el marco normativo que lo crea, la Ley General del Ambiente del 2005 (Ley N° 28611), así como, en armonía con la Política Nacional del Ambiente, el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA – PERÚ 2021

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACION	2
INTRODUCCIÓN	4
BASE LEGAL DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL	4
FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL	5
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL	5
OBJETIVOS	6
EJES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL	7
EJE DE POLÍTICA 1 : CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	8
1.1. DIVERSIDAD BIOLÓGICA	8
1.2. RECURSOS GENÉTICOS	9
1.3. BIOSEGURIDAD	9
1.4. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	10
1.5. MINERÍA Y ENERGÍA	10
1.6. BOSQUES	11
1.7. CUENCAS, AGUA Y SUELOS	11
1.8. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	11
1.9. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	12
EJE DE POLÍTICA 2: GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	13
2.1. CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	13
2.2. CALIDAD DE AGUA	14
2.3. CALIDAD DEL AIRE	14
2.4. RESIDUOS SÓLIDOS	14
2.5. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS	15
2.6. CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS	16
EJE DE POLÍTICA 3: GOBERNANZA AMBIENTAL	17
3.1. INSTITUCIONALIDAD	17
3.2. CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL	18
3.3. INCLUSION SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	18
EJE DE POLÍTICA 4 : COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES	19
4.1. COMPROMISOS INTERNACIONALES	19
4.2. AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD	19
4.3. ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO	20

INTRODUCCIÓN

La realidad ambiental de la Región Apurímac exige replantear el enfoque sectorial por un enfoque de gestión integrada, dentro de un marco armónico con las políticas nacionales para implementar los mecanismos normativos y programáticos que permitan el anhelado desarrollo sostenible a nivel regional, a través de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica regional; la gestión integral de la calidad ambiental, la gobernanza ambiental y la implementación de los compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

La Política Ambiental de la Región Apurímac debe ser fruto del debate y la concertación dentro de la Comisión Ambiental Regional – CAR Apurímac; así como, debe ser difundida ampliamente a la sociedad civil organizada de la región para posteriormente ser aprobada por ordenanza regional.

La “Política Ambiental de la Región Apurímac” contiene un conjunto de orientaciones o lineamientos para la gestión ambiental regional, en armonía con la Política Nacional del Ambiente. Es un instrumento que la CAR Apurímac, el GORE Apurímac y la sociedad civil regional podrán utilizar de manera sistémica y coherente para orientar sus actividades al objetivo de mejorar la calidad de vida de la población apurimeña.

Este proceso de actualización de la Política Ambiental de la Región Apurímac, se sustenta en el artículo 67° de la Constitución Política del Perú, en el D.S. N° 012-2009MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente, en el Plan de Acción Ambiental Nacional PLANAA – PERU 2011-2021, el Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Región Apurímac 2012 – 2021, etc., así como en los resultados del proceso de consulta y validación en curso con las instituciones de la CAR Apurímac.

BASE LEGAL DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL

Se consideran las siguientes normas legales:

- ✓ Constitución Política del Perú – 1993.
- ✓ Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783.
- ✓ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- ✓ Ley N° 27902 – Ley que modifica a la LOGR
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- ✓ Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, Ley N° 26821.
- ✓ Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley N° 28245 y su reglamento.
- ✓ Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.
- ✓ Ley de Creación y Funciones del Ministerio del Ambiente, Decreto Legislativo N° 1013.
- ✓ Los tratados internacionales de carácter ambiental suscritos por el Perú.

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL

La Región Apurímac ofrece múltiples oportunidades de desarrollo debido a su importante patrimonio natural y cultural, el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, y la potencial realización de actividades socioeconómicas con criterios de competitividad y proyección regional, nacional y mundial.

El “Diagnóstico Ambiental de la Región Apurímac”, actualizada a diciembre del 2013, permite apreciar en profundidad los problemas y las potencialidades ambientales identificadas a nivel regional, las mismas que enriquecen la presente propuesta de política ambiental regional.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL

La Política Ambiental de la Región Apurímac se sustenta en los principios contenidos en la Política Nacional del Ambiente:

- ✓ **Análisis costo – beneficio.** Las acciones regionales deben considerar el análisis entre los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.
- ✓ **Competitividad.** Las acciones regionales en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad de la Región Apurímac en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.
- ✓ **Cooperación público-privada:** Debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones institucionales regionales y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.
- ✓ **Gestión por resultados.** Las acciones regionales deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.
- ✓ **Mejora continua.** La sostenibilidad ambiental regional es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras incrementales.
- ✓ **Seguridad jurídica.** Las acciones regionales deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión regional en materia ambiental.
- ✓ **Transectorialidad.** El carácter transectorial de la gestión ambiental regional implica que la actuación de las autoridades regionales y municipales con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar sus resultados.

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo de la Política Ambiental de la Región Apurímac es mejorar la calidad de vida de su población, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el mediano y largo plazo; el desarrollo sostenible de la región y el país, mediante la prevención, protección, recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Objetivos específicos

- ✓ Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en la Región Apurímac, con la activa participación de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- ✓ Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como, una producción limpia y ecoeficiente.
- ✓ Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Regional de Gestión Ambiental a nivel regional y municipal, bajo la rectoría del Gobierno Regional de Apurímac y el Ministerio del Ambiente.
- ✓ Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado regionales, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales.]
- ✓ Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural de la Región Apurímac, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.

EJES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL

La Política Ambiental de la Región Apurímac, en armonía con la Política Nacional del Ambiente se estructura en base a cuatro ejes temáticos esenciales de la gestión ambiental, respecto de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible de la región:

- | | |
|----------------------------|---|
| Eje de Política 1 – | Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica. |
| Eje de Política 2 – | Gestión integral de la calidad ambiental. |
| Eje de Política 3 – | Gobernanza ambiental. |
| Eje de Política 4 – | Compromisos y oportunidades ambientales internacionales. |

EJE DE POLÍTICA 1: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Objetivos

1. Alcanzar el ordenamiento territorial de la Región Apurímac, mediante la Zonificación Ecológica Económica - ZEE, en un marco de seguridad jurídica, de gestión, (prevención y transformación), de los conflictos socio ambientales existentes en la Región Apurímac.
2. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables de la Región Apurímac, entre otros, a través de la creación de un fondo regional para la conservación.
3. Lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible.
4. Lograr la conservación, el acceso regulado, la utilización sostenible y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del uso comercial y puesta en valor de los recursos genéticos.
5. Lograr la gestión integrada de los recursos hídricos de la Región Apurímac.
6. Lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles, incluyendo los bosques montano húmedo sub tropicales.
7. Lograr la implementación de instrumentos de evaluación, valoración y financiamiento para la conservación de los recursos naturales, diversidad y servicios ambientales en la Región Apurímac.
8. Garantizar la protección de la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica durante el desarrollo, uso y aplicación de bienes y servicios de la biotecnología moderna en la Región Apurímac. Asegurando, entre otros, mecanismos para el uso responsable y seguro de la biotecnología y sus productos derivados, declarando a la Región Apurímac libre de transgénicos u organismos genéticamente modificados (Ogm).

1.1. DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Lineamientos de política

- a. Fomentar en la Región Apurímac el respeto, la recuperación y conservación de los conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica, así como, promover la distribución equitativa de los beneficios que se deriven de su aprovechamiento.
- b. Impulsar el diseño e implementación de estrategias para la gestión sostenible de la diversidad biológica, incluyendo el desarrollo de alianzas privadas, bajo criterios de conectividad y complementariedad.
- c. Impulsar el enfoque eco-sistémico y la gestión sostenible de la diversidad biológica como elemento transversal en los planes regionales integrados de gestión de recursos naturales, de manejo de cuencas y de ordenamiento territorial.
- d. Impulsar la conservación de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos, y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los que depende la supervivencia de las especies.
- e. Impulsar la investigación de la diversidad biológica con el fin de monitorear su conservación y gestión sostenible.
- f. Impulsar mecanismos para la evaluación y gestión de riesgos asociados a las actividades extractivas, productivas y de servicios sobre la diversidad biológica.

- g. Incentivar el manejo integrado y sostenible de los ecosistemas acuáticos, con el fin de prevenir la sobreexplotación de los recursos hidrobiológicos, asegurando su conservación.
- h. Promover las prácticas del biocomercio, impulsando el establecimiento de cadenas productivas sostenibles.

1.2. RECURSOS GENÉTICOS

Lineamientos de política

- a. Impulsar en la Región Apurímac la conservación de los recursos genéticos nativos, sus parientes silvestres, y los recursos genéticos naturalizados; fomentar la investigación, desarrollo y su utilización sostenible, para el incremento de la competitividad de los sectores y actividades productivas.
- b. Impulsar el uso de los mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico, relacionados con los recursos genéticos mediante la propiedad intelectual.
- c. Impulsar la identificación y protección de las zonas del territorio regional de elevada diversificación genética, declarándolas libres de transgénicos.
- d. Incentivar la conservación in-situ de los recursos genéticos y desarrollar, promover y alentar diferentes formas de conservación ex-situ.
- e. Promover la participación pública y privada, nacional y extranjera, así como, las alianzas estratégicas en la investigación, conservación y utilización de los recursos genéticos en el marco de la normatividad nacional e internacional vigente.
- f. Fomentar de manera estratégica la obtención y uso de recursos genéticos no nativos de importancia económica para la región y el país.
- g. Fomentar el desarrollo de la biotecnología priorizando el uso de los recursos genéticos nativos y sus parientes silvestres, así como, el uso de los recursos genéticos naturalizados.

1.3. BIOSEGURIDAD

Lineamientos de política

- a. Identificar las aplicaciones de la biotecnología moderna y evaluar su pertinencia y oportunidad en la solución de problemas específicos en los procesos productivos de la Región Apurímac o en la generación de servicios, de forma inocua, competitiva y sostenible.
- c. Promover la utilización responsable de la biotecnología moderna sin que perjudique procesos productivos que ya son competitivos y sostenibles, y cuyos bienes y productos sean apropiados y apropiables.
- d. Establecer criterios científicos, ambientales, socioeconómicos y políticos, para un sistema regional de bioseguridad y uso responsable de la biotecnología, con niveles de seguridad compatibles con la política nacional de comercio exterior y de promoción de la innovación local y nacional.
- e. Generar, usar y difundir información de calidad sobre bioseguridad, para contribuir a la toma responsable de decisiones entre proveedores y usuarios y en aras de la construcción de una opinión pública adecuadamente informada.

1.4. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Lineamientos de política

- a. Impulsar en la Región Apurímac la formalización de las actividades informales de aprovechamiento de recursos naturales, en especial de las actividades extractivas.
- b. Fomentar la valoración económica de los servicios ambientales que proporciona la diversidad biológica y en particular, los ecosistemas frágiles incluyendo los bosques montano húmedo subtropicales para la prevención y recuperación del ambiente.
- c. Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura, bajo criterios de biocomercio, articulando cadenas productivas y con una activa participación de las poblaciones locales.
- d. Impulsar el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros, sistemas de compensación, retribución económica y distribución del pago por servicios ambientales.
- e. Promover la adopción de buenas prácticas e iniciativas de responsabilidad social de las empresas, (titulares de derechos y/o concesiones), sobre los recursos naturales.
- f. Promover la innovación tecnológica, la investigación aplicada y el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los recursos naturales.
- g. Promover la adopción de códigos de conducta, formulación de estándares ambientales y sociales, normas voluntarias por las empresas, (titulares de derechos y/o concesiones), para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el uso racional y responsable de los recursos no renovables, bajo criterios de mejora continua.

1.5. MINERÍA Y ENERGÍA

Lineamientos de política

- a. Asegurar en la Región Apurímac la realización de procesos de consulta pública de manera oportuna y transparente, antes del otorgamiento de derechos para la exploración y explotación, recogiendo, entre otros, las propuestas de los espacios regionales conformados sobre el tema.
- b. Cumplir con los estándares ambientales y sociales de las actividades minero energéticas, con códigos y normas de conductas concertadas y transparentes, y verificar su cumplimiento.
- c. Fomentar el uso de tecnologías limpias en la actividad minero energético para minimizar los efectos los riesgos e impactos ambientales.
- d. Fomentar la eficiencia energética, mediante el uso de tecnologías modernas, incentivos y sistemas transparentes de información.
- e. Impulsar la formalización de la minería informal como medio para mejorar su gestión ambiental y facilitar su control efectivo.
- f. Promover la responsabilidad social empresarial de las actividades minero energéticas, (incluyendo a la mediana y pequeña minería, así como, a la minería artesanas), con el fin de mejorar sus relaciones con las comunidades locales y reducir los conflictos socio ambientales.
- g. Promover la inversión en armonía con el desarrollo sostenible de la Región Apurímac, entre otros, mediante el uso de biocombustibles, energías renovables y gas metano derivado de rellenos sanitarios, como una oportunidad para la sustitución del petróleo y del gas y la reducción de las emisiones de carbono, en el marco del diseño de una nueva matriz energética.

1.6. BOSQUES

Lineamientos de política

- a. Impulsar la gestión sostenible e integrada de los bosques naturales y cultivados, considerando las características ecosistémicas de cada una de las provincias de la Región Apurímac.
- b. Prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos, por prácticas ilegales como tala, quema, comercio y cambio de uso de la tierra.
- c. Conservar e incrementar la cobertura boscosa y por ende, la biodiversidad y los servicios ambientales, mejorando la capacidad productiva del ecosistema.
- d. Privilegiar el aprovechamiento integral de los recursos del bosque, apoyando iniciativas públicas, privadas y mixtas respecto a los recursos maderables y no maderables, fauna silvestre y servicios ambientales.
- e. Impulsar la reforestación y revegetación en tierras con aptitud forestal y tierras degradadas principalmente con especies nativas maderables, así como, exóticas, que tienen mayor potencial de brindar servicios ambientales y otras con potencial económico que contribuyan al desarrollo, promoviendo la inversión pública y privada.
- f. Realizar acciones para evitar la deforestación de los bosques naturales y la utilización (previo estudio) de especies exóticas invasoras para reforestar dichas áreas, deberá promoverse la reforestación principalmente con el uso de especies nativas.
- g. Fortalecer e incorporar mecanismos de vigilancia comunitaria y ciudadana en las estrategias de seguimiento y control de las áreas de bosque.

1.7. CUENCAS, AGUA Y SUELOS

Lineamientos de política

- a. Fortalecer los conocimientos y tecnologías tradicionales compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua.
- b. Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos, implementando, entre otros, el Plan Regional de Lucha contra la desertificación y la sequía.
- c. Impulsar la caracterización, evaluación, registro y monitoreo de los suelos y tierras a nivel regional y provincial.
- d. Impulsar la gestión integrada de cuencas, con enfoque eco sistémico para el manejo sostenible de los recursos hídricos y en concordancia con la política de ordenamiento territorial y zonificación ecológica y económica.
- e. Impulsar la formulación de estándares de evaluación y monitoreo del uso de los recursos hídricos, considerando las características particulares del territorio regional.

1.8. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Lineamientos de política

- a. Promover la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Apurímac, incentivando la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio

- climático con un enfoque preventivo, considerando las particularidades regionales, con énfasis en la situación y accionar espontáneo de adaptación de las comunidades campesinas.
- b. Conducir y promover proyectos de investigación en relación a los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático difundiendo sus consecuencias, así como, capacitar a los diversos actores sociales para organizarse.
 - c. Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.
 - d. Fomentar el desarrollo de proyectos forestales, manejo de residuos sólidos, saneamiento, usos de energías renovables y otros, para contribuir en la mitigación de los efectos del cambio climático.
 - e. La planificación regional y los proyectos de inversión pública regionales incorporan los enfoques de adaptación y mitigación frente al cambio climático y de la gestión de riesgos.
 - f. Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero y de la contaminación atmosférica.

1.9. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lineamientos de política

- a. Impulsar el Ordenamiento Territorial Regional y la Zonificación Ecológica Económica, como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, así como, la ocupación ordenada del territorio definiendo, entre otros, los límites y linderos para una adecuada gestión del territorio.
 - b. Impulsar los planes de desarrollo concertado, la gestión del territorio y la gestión de cuencas hidrográficas sobre la base del ordenamiento territorial.
 - c. Impulsar mecanismos para prevenir el asentamiento de poblaciones y el desarrollo de actividades socioeconómicas en las zonas con alto potencial de riesgos ante peligros naturales antrópicos.
 - d. Incorporar en los Procesos de Ordenamiento Territorial el análisis del riesgo natural y antrópico, así como, las medidas de adaptación al cambio climático.
-

EJE DE POLÍTICA 2 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Objetivos

- a. Incorporar y aplicar criterios de ecoeficiencia, de control de riesgos ambientales y de la salud en las acciones de los sectores público y privado de la Región Apurímac.
- b. Lograr una gestión sostenible de las actividades productivas, extractivas, de transformación, comerciales y de servicios, para asegurar una adecuada calidad ambiental en la Región Apurímac.
- c. Implementar mecanismos de diagnóstico y sectorización para lograr el control eficaz de las fuentes de contaminación y a los responsables de su generación, estableciendo procesos de fortalecimiento de capacidades, de equipamiento institucional, implementación de instrumentos y mecanismos para la vigilancia, supervisión, evaluación y fiscalización ambiental a nivel regional.
- d. Rehabilitar las áreas ambientalmente degradadas articulando las acciones de los sectores público y privado involucrados, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades.
- e. Desarrollar y consolidar mecanismos de carácter técnico, normativo, económico y financiero, para la prevención y control de los impactos ambientales negativos significativos de las ocurrencias de origen natural y antrópico.

2.1. CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN

Lineamientos de Política

- a. Elaborar una línea de base de la contaminación a nivel regional, establecer indicadores, parámetros y procedimientos para evaluar la eficacia de los instrumentos de control de la calidad ambiental e introducir las correcciones necesarias.
- b. Contar con parámetros de contaminación para el control y mantenimiento de la calidad del agua, aire y suelo, considerando el aporte de las fuentes fijas y móviles.
- c. Realizar acciones para recuperar la calidad del agua, aire y suelos en áreas afectadas por pasivos ambientales por sectores involucrados y responsables. Incorporando criterios de salud ambiental, de evaluación y control de impactos ambientales, así como de riesgos ambientales en los procesos de toma de decisiones y el manejo operativo vinculados al control de la contaminación en sus distintas manifestaciones.
- d. Promover la ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas, en todos los niveles de la administración pública regional y local.
- e. Promover la inversión pública y privada en procesos productivos que utilicen tecnologías en insumos limpios y el desarrollo de procesos de reconversión de las industrias contaminantes.
- f. Promover la formalización de los agentes que realizan actividades no autorizadas e impulsar la adopción de medidas idóneas de manejo ambiental en el desarrollo de las actividades de la pequeña empresa.
- g. Integrar los procedimientos y mecanismos e instrumentos para el control de la contaminación, bajo criterios de simplificación administrativa y mejora continua.

2.2. CALIDAD DE AGUA

Lineamientos de política

- a. Impulsar una adecuada calidad ambiental de los cuerpos del agua de la Región Apurímac, rehabilitando los cuerpos de agua afectados por la contaminación de acuerdo a los estándares que permiten evitar riesgos a la salud y el ambiente. Entre otros, identificando, vigilando y controlando las principales fuentes emisoras de efluentes contaminantes, privilegiando las cuencas que abastecen de agua a los centros urbanos y articular para tal fin, la actuación de las autoridades a nivel regional.
- b. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de saneamiento básico, promoviendo la inversión en infraestructura de saneamiento básico, de tratamiento y utilización de aguas residuales de origen doméstico y otras actividades generadoras de efluentes.
- c. Aplicar instrumentos económicos e incentivos para evitar la contaminación de las fuentes de agua.
- d. Difundir prácticas sanitarias para el manejo doméstico del agua y la prevención de enfermedades, privilegiando medidas específicas para las áreas rurales.
- e. Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua y establecer fondos para el manejo de cuencas y fuentes de este recurso como retribución por servicios ambientales.
- f. Impulsar la rehabilitación de los cuerpos de agua afectados por contaminación.
- g. Promover el conocimiento científico y tecnológico de las medidas de prevención y los efectos de la contaminación del agua, sobre la salud de las personas, los ecosistemas y los recursos naturales.

2.3. CALIDAD DEL AIRE

Lineamientos de política

- a. Establecer medidas para prevenir y mitigar los efectos de los contaminantes del aire sobre la salud de las personas, identificando y modificando prácticas operativas consuetudinarias inadecuadas que afecten la calidad del aire.
- b. Implementar sistemas de alerta y prevención de emergencias por contaminación del aire, privilegiando las zonas con mayor población expuestas a contaminantes críticos.
- c. Incentivar la modernización del parque automotor promoviendo instrumentos, uso de medios de transporte y combustible que contribuyan a reducir los niveles de contaminación atmosférica.
- e. Impulsar mecanismos técnico-normativos para la vigilancia, control y sanción de la contaminación sonora y de las radiaciones no ionizantes.

2.4. RESIDUOS SÓLIDOS

Lineamientos de política

- a. Fortalecer la gestión del Gobierno Regional de Apurímac y los gobiernos locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- b. Asegurar el uso adecuado de infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos no municipales, por sus generadores, (empresas privadas, públicas y mixtas principalmente).
- c. Desarrollar y promover la adopción de modelos de gestión apropiada de residuos sólidos adaptadas a las condiciones de los centros poblados.

- d. Impulsar campañas regionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, reuso, y reciclaje; así como, el reconocimiento de la importancia de contar con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.
- e. Impulsar medidas para mejorar la recaudación de los arbitrios de limpieza y la sostenibilidad financiera de los servicios de residuos sólidos municipales.
- f. Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos por las municipalidades en el ámbito de su competencia, coordinando acciones con las autoridades sectoriales correspondientes.
- g. Promover la formalización de los segregadores y recicladores y otros actores que participan en el manejo de los residuos sólidos.
- h. Promover la inversión pública y privada en proyectos para mejorar los sistemas de recolección, operaciones de reciclaje, disposición final de residuos sólidos y el desarrollo de infraestructura a nivel regional; asegurando el cierre o clausura de botaderos y otras instalaciones ilegales.
- i. Promover la minimización en la generación de residuos y el efectivo manejo y disposición final segregada de los residuos sólidos peligrosos, mediante instalaciones y sistemas adecuados a sus características particulares de peligrosidad.

2.5. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS

Lineamientos de política

- a. Asegurar la incorporación de criterios de salud y de protección de ecosistemas frágiles, en el establecimiento, seguimiento y control de los planes de contingencia en el uso y manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos.
- b. Asegurar que las sustancias y materiales peligrosos, que por distintas razones deben ser conducidos a disposición final, sean manejados de manera ambientalmente segura y adecuada. Entre otros, acreditando a entidades autorizadas para el manejo y tratamiento de las sustancias químicas y materiales peligrosos.
- c. Difundir las buenas prácticas en el manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos y promover la adopción de criterios de control de riesgos durante su uso y disposición final.
- d. Gestionar los riesgos para la salud y el ambiente del uso de sustancias químicas y materiales peligrosos, especialmente entre las personas potencialmente expuestas de las entidades que son usuarias de estas sustancias y materiales; entidades que deberían estar debidamente identificadas y registradas.
- e. Promover la prevención y control de los riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.
- f. Establecer y/o fortalecer mecanismos de autorización, vigilancia, control en el ciclo de vida de las sustancias químicas y materiales peligrosos, y contar con información sistematizada y actualizada sobre las actividades que se realizan con ellas.

2.6. CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS

Lineamientos de política

- a. Conservar y ampliar las áreas verdes urbanas para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y de esparcimiento.
 - b. Establecer regulaciones y sanciones para controlar efectivamente la contaminación sonora.
 - c. Promover acciones de saneamiento básico y gestión de residuos sólidos que aseguren una adecuada calidad ambiental en los centros urbanos y principalmente en los destinos turísticos.
 - d. Promover el adecuado ordenamiento territorial para evitar usos inapropiados de las tierras, en procesos de expansión urbana.
 - e. Fortalecer la gestión ambiental regional y local bajo el enfoque de la ecoeficiencia para orientar y ordenar el crecimiento de las ciudades, garantizando una adecuada calidad ambiental en los centros poblados.
 - f. Promover el desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados en general, mediante acciones de sensibilización, control y conservación de la calidad ambiental, planificación urbana y gestión de entornos ambientales saludables.
-

EJE DE POLÍTICA 3: GOBERNANZA AMBIENTAL

Objetivos

1. Posicionar el tema ambiental en las decisiones y el accionar del Gobierno Regional de Apurímac, en las prioridades de los municipios provinciales y distritales, en los planes de las instituciones públicas regionales, las entidades privadas y agentes de la cooperación internacional, articulando las capacidades regionales, creando sinergias entre las entidades mencionadas y promoviendo una activa participación ciudadana.
2. Mejorar y construir modos de producción y vida respetuosos de la ecología, rescatando y revalorando los saberes ancestrales y basados en los principios de sostenibilidad, ética, inclusión social y justicia ambiental
3. Lograr que el Sistema Regional de Gestión Ambiental ejerza, de manera eficiente y eficaz, sus funciones con el liderazgo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, la rectoría del Gobierno Regional del Apurímac y el respaldo institucional del Ministerio del Ambiente.

3.1. INSTITUCIONALIDAD

Lineamientos de política

- a. Afianzar el Sistema Regional de Gestión Ambiental y sus instancias de coordinación y concertación.
- b. Consolidar el ejercicio de la Autoridad Regional Ambiental para contribuir al desarrollo sostenible de la Región Apurímac y del país.
- c. Establecer e implementar mecanismos alternativos y adecuados para la gestión de conflictos socioambientales, promoviendo, entre otros, la prevención, el diálogo, la mediación y la concertación.
- d. Fortalecer las capacidades para la gestión ambiental regional, para el diseño y aplicación de sus instrumentos, tales como los de planificación, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, y fiscalización, entre otros.
- e. Fomentar alianzas y acuerdos de cooperación público-privada, así como, la inversión privada para la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a mejorar la gestión ambiental.
- f. Fomentar la creatividad, investigación e innovación tecnológica ambiental comprometidos con el desarrollo y estilo de vida sostenibles en los diferentes actores de la sociedad.
- g. Promover acciones participativas de vigilancia, monitoreo, supervisión, fiscalización que coadyuven al cumplimiento de la normativa nacional y regional, así como, los objetivos de la gestión ambiental.
- h. Promover el otorgamiento de incentivos por el cumplimiento de las normas ambientales, la innovación tecnológica ambiental, la conservación, el manejo, y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales.

3.2. CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Lineamientos de política

- a. Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andinos, desplegando las capacidades creativas de la población hacia el aprovechamiento sostenible y responsable del patrimonio natural y cultural.
- b. Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como, la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- c. Afianzar en el sistema educativo regional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural, (la gestión sostenible de la biodiversidad y agrobiodiversidad) y patrimonio cultural de la Región Apurímac.

3.3. INCLUSION SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

Lineamientos de política

- a. Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten efectivamente la participación de la población con capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.
 - b. Fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental, y en particular, la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables, sin discriminación alguna.
 - c. Incentivar la participación de las mujeres y los jóvenes en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental.
 - d. Promover la adopción de mecanismos para valorar el enfoque de género, la interculturalidad y los intereses de los grupos minoritarios o vulnerables en los procesos de gestión ambiental.
-

EJE DE POLÍTICA 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES

Objetivos

1. Lograr que en los procesos de integración comercial, se homogenicen criterios y estándares ambientales con las políticas nacionales en materia de comercio exterior, para mejorar la gestión ambiental, la competitividad, la protección de recursos naturales y la calidad de vida de la población.
2. Lograr que el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Perú contribuyan eficientemente al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el uso racional y responsable de los no renovables.

4.1. COMPROMISOS INTERNACIONALES

Lineamientos de política

- a. Promover que los compromisos internacionales suscritos y que suscriba el Perú, se articulen al accionar del Estado.
- b. Fortalecer la capacidad negociadora de la Región Apurímac y del país para garantizar que su participación en el ámbito regional andino e internacional tenga un liderazgo reconocido y resguarde los intereses regionales y nacionales en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales.
- c. Impulsar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica, transferencia tecnológica, y recursos financieros para el fortalecimiento de las capacidades regionales en el marco de los Acuerdos Internacionales en materia ambiental.

4.2. AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Lineamientos de política

- a. Incentivar la competitividad ambiental de la Región Apurímac y promover la inversión privada para el desarrollo de bionegocios, con la inclusión de los principios y criterios del biocomercio, etiquetado verde y certificación ambiental de la exportación saludable.
- b. Promover iniciativas y mecanismos orientados a garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el biocomercio.
- c. Propiciar la ecoeficiencia, la calidad ambiental y la responsabilidad social en la gestión empresarial.

4.3. ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO

Para el debido seguimiento de la Política Ambiental de la Región Apurímac las autoridades regionales y municipales, deben establecer metas concretas e indicadores de desempeño los mismos que deben ser concordantes con sus programas multianuales, sus estrategias de inversión y gasto social asociados, así como, con los siguientes estándares nacionales de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de los estándares particulares que puedan establecer de acuerdo a sus objetivos institucionales:

a. Instrumentos de Gestión Ambiental

Registrar y difundir periódicamente información sobre los instrumentos de gestión ambiental que aprueban en el ejercicio de las funciones a su cargo.

b. Infraestructura para el control de la calidad ambiental

Dar cuenta del número de instalaciones que se establecen en la región y municipios, para el control de la calidad del ambiente.

c. Acciones de incentivo y fiscalización

Dar cuenta del número y resultado de las acciones de promoción, supervisión, monitoreo, evaluación, fiscalización y sanción que se realizan para el mejoramiento, recuperación y protección de la calidad ambiental y de los recursos naturales.

d. Participación ciudadana

Dar cuenta de los procesos de participación ciudadana impulsados por la respectiva autoridad gubernamental y de los mecanismos empleados.
